

HECHO RELEVANTE
CARBURES EUROPE, S.A.
26 de abril de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Que Carbures Europe S.A. (en adelante, Carbures) informó, mediante HR de 22 de febrero de 2017, de la suscripción de un primer acuerdo de inversión vinculante con la empresa, del Grupo Aristrain, INVERSIONES INDUSTRIALES TXINDOKI S.L.

Que Carbures informó, el pasado 24 de marzo, de la demora en el plazo establecido para suscribir todos y cada uno de los documentos debido a la complejidad de la operación.

Que mediante el presente hecho relevante la Compañía pone en conocimiento del mercado que la operación sigue vigente e informa de que ambas partes permanecen decididas a llevar a cabo el acuerdo de inversión antes referido; En razón de lo anterior, se continúa trabajando en los acuerdos definitivos y en su documentación, sin que se haya limitado temporalmente la duración de éstas labores.

En El Puerto de Santa María, a 26 de abril de 2017.

CARBURES EUROPE, S.A.
Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración